

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4145 *EXPLOTACIONES GONZÁLEZ SILVA, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 LOTERÍAS GONZÁLEZ SILVA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)
 HOSTELERÍA GONZÁLEZ SILVA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que con fecha 09 de julio de 2026, la Junta General Extraordinaria y universal de Socios de Explotaciones González Silva, S.L., ha aprobado la escisión de la citada Sociedad mediante el traspaso por sucesión universal, y en bloque, de dos partes de su patrimonio, que forman unidades económicas, a favor de la sociedad beneficiaria denominada: Loterías González Silva, S.L. y a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada: Hostelería González Silva, S.L., sin que tal operación de escisión implique la disolución de la Sociedad escindida.

Y todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el órgano de administración de la Sociedad escindida, con fecha 29 de junio de 2026. A dichos efectos, se hace constar que los documentos referidos en el artículo 7 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio no han sido depositados en el Registro Mercantil del domicilio de la escindida en aplicación de lo establecido por el artículo 9 del mismo cuerpo legal.

Al ser las sociedades escindida y beneficiarias de la Escisión, Sociedades de Responsabilidad Limitada no ha sido necesario la intervención de expertos independientes, de conformidad con el artículo 68 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades escindida y beneficiaria de la Escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar que con fecha 12 de mayo de 2026 la sociedad escindida Explotaciones González Silva, S.L., ha puesto a disposición de sus trabajadores, en el domicilio social con posibilidad de descargarlos e imprimirlos los documentos del artículo 5.5 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Madrid, 9 de julio de 2026.- En calidad de Administrador Único de la entidad Explotaciones González Silva, S.L., D. Pedro José González Saucedá.

ID: A260031633-1